

**SUBASTA DE BIENES INMUEBLES EN PICHINCHA, MANABÍ, GUAYAS Y SANTA ELENA**  
**SUBASTA PÚBLICA ASCENDENTE N° SP-002-2022**

WWW.INMOBILIARIAPUBLICA.EC

1800 INMOBILIAR (466624)

Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles:

CASA 901-902 Urbanización El Condado		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
LOTE DE TERRENO N° 901-902 Y CASA DE DOS PISOS	786.56 Área	\$794.721,85
	530.98 Construcción	
	767.70 Área	
	665.91 Construcción	

**Nota:** \*Los lotes 901 y 902; así como, sus construcciones conforman un solo cuerpo sin posibilidad de división física y poseen una observación municipal respecto a la protección de accidentes geográficos. \*El fin inmueble actualmente se encuentra ocupado por terceros. \*Existen diferencias de áreas entre la escritura, área medida en campo y avalúo, mismas que están dentro del margen de error permitido ETAM. \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042. \*Se registra valores pendientes por el año 2022 que se encuentran en proceso de pago. \*Se registra valores pendientes por el año 2022 que se encuentran en proceso de pago.

DEPARTAMENTO-BODEGA-ESTACIONAMIENTO Conjunto Habitacional Florencia Quito-Pichincha		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
DEPARTAMENTO 12 - 107 BLOQUE 12-EDIFICIO 25-501	71,00 Alícuota 0.2693	\$41.368,06
BODEGA 9-119 BODEGA 15 TORRE 9- EDIFICIO 15-P01	4,52 Alícuota 0.0171	
ESTACIONAMIENTO 289 ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS-PLANTA BAJA-LADO OESTE	11,05 Alícuota 0.0419	

**Nota:** \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042. \*Se registran valores pendientes por el año 2022 que se encuentran en proceso de pago. \*La diferencia de áreas de las unidades catastrales en estudio se encuentran dentro del ETAM máximo permitido.

TERRENO Urbanización Balcones de Carolina Parroquia José Luis Tamayo Salinas-Santa Elena		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
SOLAR C DE LA MANZANA DOS	436.65	\$ 67.172,93

**Nota:** \*El inmueble no cuenta con servicios básicos. \*Al momento se encuentra en proceso de actualización de catastro a nombre de Inmobiliar. \*El área de terreno según escritura es de 436,65 m2. El área de terreno según levantamiento en campo es de 430,01 m2. El área de terreno según certificado de avalúo es de 429,22 m2. Estas diferencias de áreas están dentro del margen de error permitido. \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042. \*Se registran valores pendientes por el año 2022 que se encuentran en proceso de pago.

TERRENO ACV, Ciudadela Saucos III, Parroquia Tarqui Guayaquil-Guayas		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
SOLAR 8 MZ 985	1.123,02	\$196.483,5

**Nota:** \*El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago. \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Ciudadela Fae, Parroquia Tarqui Guayaquil-Guayas		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
SOLAR 16 MZ 29	250,00	\$51.030,00

**Nota:** \*El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago. \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas", Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
SOLAR 04 MZ 11	113,75 m2 CONSTRUCCIÓN 58,72 m2	\$14.977,02

**Nota:** \*El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago. \*El bien inmueble se encuentra invadido. \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas", Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
SOLAR 17 MZ 01	105,00 m2 CONSTRUCCIÓN 37,88 m2	\$9.488,188

**Nota:** \*El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago. \*El bien inmueble se encuentra invadido. \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

ESTACIONAMIENTOS Conjunto Habitacional Florencia Quito-Pichincha		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
ESTACIONAMIENTO 269 ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS - PB	11,05 Alícuota 0.0419	\$2.931,60
ESTACIONAMIENTO 298 ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS - PB	11,05 Alícuota 0.0419	\$2.931,60
ESTACIONAMIENTO 255 ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS - PB	11,05 Alícuota 0.0419	\$2.931,60
ESTACIONAMIENTO 95 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	11,05 Alícuota 0.0419	\$4.293,86
ESTACIONAMIENTO 96 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	12,00 Alícuota 0.0455	\$4.664,98
ESTACIONAMIENTO 284 ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS - PB	11,05 Alícuota 0.0419	\$2.931,60
ESTACIONAMIENTO 80 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	11,04 Alícuota 0.0418	\$4.288,67
ESTACIONAMIENTO 89 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	11,05 Alícuota 0.0419	\$4.293,86
ESTACIONAMIENTO 88 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	11,05 Alícuota 0.0419	\$4.293,86
ESTACIONAMIENTO 104 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	12,00 Alícuota 0.0455	\$4.664,98
ESTACIONAMIENTO 247 ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS - PB	11,05 Alícuota 0.0419	\$2.931,60
ESTACIONAMIENTO 92 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	12,00 Alícuota 0.0455	\$4.664,98
ESTACIONAMIENTO 106 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - SI	11,04 Alícuota 0.0419	\$4.293,86
ESTACIONAMIENTO 254 ESTACIONAMIENTOS ABIERTOS - PB	11,05 Alícuota 0.0419	\$3.065,86
ESTACIONAMIENTO 94 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - S I	11,04 Alícuota 0.0419	\$4.293,86
ESTACIONAMIENTO 99 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS - S I	12,00 Alícuota 0.0455	\$4.664,98
ESTACIONAMIENTO 102 ESTACIONAMIENTOS CUBIERTOS S I	12,00 Alícuota 0.0455	\$4.664,98

**Nota:** \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0042. \*Se registran valores pendientes por el año 2022 que se encuentran en proceso de pago. \*La diferencia de áreas de las unidades catastrales en estudio se encuentran dentro del ETAM máximo permitido.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas", Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
SOLAR 23 MZ 01	105,00 m2 CONSTRUCCIÓN 37,00 m2	\$8.153,29

**Nota:** \*El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022, los mismos que se encuentran en proceso de pago. \*El inmueble se encuentra invadido por personas particulares. \*Área de construcción en escritura 37,00m2, área de construcción en campo 38,02m2, diferencia mínima de 1,02 m2. \*El bien inmueble se encuentra invadido. \*Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

TERRENO Y CONSTRUCCIÓN Programa de vivienda "Jorge Lomas", Parroquia Leónidas Plaza Sucre-Manabí		
INMUEBLE	Área (m2)	Precio base de enajenación
SOLAR 27 MZ 02	105,00 m2 CONSTRUCCIÓN 35,70 m2	\$11.399,62

**Nota:** \*El bien inmueble tiene un valor pendiente por concepto de tasas y contribuciones del año 2022 los mismos que se encuentran en proceso de pago. \*El bien inmueble se encuentra invadido por personas particulares. \*Área de construcción en escritura es 37,00 m2, área de construcción en campo 35,70m2, diferencia mínima. \* Este inmueble se rige por la RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009.

**1. Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles, conforme a las Resoluciones Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042 correspondiente a la TERCERA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO.**

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2021-0028 y RESOLUCIÓN-SETEGIPS-ST-2021-0042; y en la Disposición General Segunda. No obstante, de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará, a costo del cliente, la regularización pertinente.

**2. Se convoca al público en general a presentar sus ofertas y participar en la Subasta Pública Ascendente de los siguientes bienes inmuebles, conforme a la Resolución Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009 correspondiente a la "CUARTA REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA DEL SECTOR PÚBLICO".**

La Subasta Pública Ascendente está sujeta a lo determinado en el Reglamento para la Enajenación de Bienes Nro. RESOLUCIÓN-SETEGISP-ST-2022-0009; y en la Disposición General Segunda. No obstante, de haber señalado las áreas, la venta se realiza como cuerpo cierto y en caso de existir diferencias con el área medida en campo, se efectuará, a costo del cliente, la regularización pertinente.

La información de la convocatoria, descripción del bien, procedimiento de venta, cronograma, requisitos generales y condiciones específicas se encuentran disponibles en la página web [www.inmobiliariapublica.ec](http://www.inmobiliariapublica.ec)

Las ofertas se presentarán en el formulario diseñado para el efecto, de manera presencial a la Prosecretaría del Comité de Enajenación, conforme lo señalado en la convocatoria, donde se emitirán los correspondientes recibos numerados con señalamiento de fecha, día y hora de recepción. Los oferentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos generales y condiciones específicas establecidos en la convocatoria y publicados en la página web [www.inmobiliariapublica.ec](http://www.inmobiliariapublica.ec)

En el caso de ventas Virtuales, se efectuará conforme el instructivo del proceso de ventas virtuales Nro. INMOBILIAR-DGSGI-2020-0015.

La oferta económica inicial, deberá ser igual al precio base de enajenación establecido en la convocatoria, y deberá describir la forma de pago propuesta por el oferente dentro de los plazos establecidos en el Reglamento. Para respaldar la seriedad de la oferta de la subasta, se deberá adjuntar el **diez por ciento (10%)** del precio base de enajenación.

\*Previo a presentar la oferta, verificar las condiciones particulares de cada bien inmueble a subastarse, especificadas en la página web [www.inmobiliariapublica.ec](http://www.inmobiliariapublica.ec)

De conformidad a lo resuelto por el Comité de Enajenación de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria, la recepción de ofertas será el **lunes 28 y martes 29 de marzo de 2022, desde las 8:30 hasta las 16:30**, en las ciudades de: **GUAYAQUIL:** oficinas del Parque Samanes, ubicado en la Av. Francisco de Orellana. Bloque número 7 (Dirección de Enajenación y Comercialización). **QUITO:** Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas (Piso 4, Dirección de Enajenación y Comercialización). **PORTOVIEJO:** Centro de atención ciudadana de Portoviejo entre Calle 15 de abril y avenida los nardos Bloque 4 piso 2.

La Subasta Pública Ascendente se realizará el día **JUEVES 31 DE MARZO de 2022**; toda vez que se reciban las ofertas y se verifique el número de participante se notificará oportunamente si el evento se realizará de manera virtual o presencial como lo determina el Reglamento para la Enajenación de Bienes vigente y el Instructivo del Proceso de Ventas Virtuales.

Para información o visitas al bien a subastarse, coordinar PREVIA CITA llamando al **1800 INMOBILIAR (1800 466 624)** o al correo electrónico [ventas@inmobiliar.gob.ec](mailto:ventas@inmobiliar.gob.ec)